



REPUBLICA DE CHILE  
 PROVINCIA DE CAUQUENES  
 MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES  
 DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN  
 RECURSOS HUMANOS

DECRETO EXENTO N° 0020 /  
 Cauquenes, 4 de Enero de 20 22

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Las Disposiciones del DFL (H) N° 262 de 1977 que aprueba Reglamento de Viáticos para el sector Público.
- 2.- Lo dispuesto en el DFL-1 que aprueba el texto refundido y sistemático del Código del Trabajo.
- 3.- Lo establecido en los Contratos de Trabajo de los Funcionarios No Docentes.
- 4.- Las disposiciones contenidas en la Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República.
- 5.- Las facultades que se confiere la Ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- 1.- ORDÉNASE simple cometido o comisión de servicio ( Tarjar lo que no corresponda)

al Sr. Srta. Sra. Leopoldo Ríos Ríos  
 Funcionario Asistente de la Educación, Administrativo.

Ma. González y otros  
 en la localidad de Ma. González y otros  
 el día ( o los días) 02,09,10,17,23 y 25 de Noviembre de 20 21  
 con motivo de: Realiza trabajos en los distintos establecimientos Educativos de la  
Comuna.

2.- PAGUESE a Don(a) Leopoldo Ríos Ríos  
Seis Faena la cantidad de 59.268.- días c/p.y cinuenta y nueve mil doscientos sesenta y ocho días s/p., por la suma de \$ 59.268.- pesos. -

3.- IMPÚTESE el gasto que origina al Subtitulo 21 Ítem 31 Asignación 006 «VIATICO» del Departamento de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE



[Firma]  
 SECRETARIO MUNICIPAL



[Firma]  
 Nery Rodríguez Domínguez  
 ALCALDE

OFICINA DE PARTES  
 CONTABILIDAD  
 RECURSOS HUMANOS